



CHACRAS DE CORIA, 1 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0033954/2021, mediante el cual la Dra. Laura Evangelina GARCÍA solicita la baja por renuncia a su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el espacio curricular "Biología" del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 57/2018 donde la Dra. Laura Evangelina GARCÍA solicita la baja por renuncia al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 540/2021-D.

Que corren agregados el Formulario N° 10, Informe de Situación de Revista de la Unidad Académica, y el correspondiente Formulario de Certificación de Tareas en la Institución, emitido por el sistema de gestión de personal SIU-Mapuche.

Que se agrega el Formulario N° 12, Informe de la Dirección General de Personal, mediante el cual se presta conformidad a la baja de la referida agente a partir del UNO (1) de diciembre de 2021, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que la Dirección General de Personal de Rectorado remite el expediente a la Facultad por aplicación del Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de diciembre de 2021 a la Dra. Laura Evangelina GARCÍA (CUIL N° 24-31188137-6 - Legajo N° 32.625) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el espacio curricular "Biología" del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 540/2021-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 985/2021 _ _ _ _

MFR